

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2078] [10L/5300-2079] [10L/5300-2080] [10L/5300-2081] [10L/5300-2082] [10L/5300-2083] [10L/5300-2084]
[10L/5300-2085] [10L/5300-2086] [10L/5300-2087] [10L/5300-2088] [10L/5300-2089] [10L/5300-2090] [10L/5300-2091]
[10L/5300-2092] [10L/5300-2121] [10L/5300-2123] [10L/5300-2124] [10L/5300-2129] [10L/5300-2130] [10L/5300-2131]
[10L/5300-2133] [10L/5300-2134] [10L/5300-2136] [10L/5300-2140] [10L/5300-2141] [10L/5300-2142] [10L/5300-2143]
[10L/5300-2144] [10L/5300-2145] [10L/5300-2146] [10L/5300-2147] [10L/5300-2148] [10L/5300-2149] [10L/5300-2150]
[10L/5300-2151] [10L/5300-2152] [10L/5300-2153] [10L/5300-2154] [10L/5300-2155] [10L/5300-2156] [10L/5300-2157]
[10L/5300-2158] [10L/5300-2159] [10L/5300-2160] [10L/5300-2161] [10L/5300-2162] [10L/5300-2163] [10L/5300-2164]
[10L/5300-2165] [10L/5300-2166] [10L/5300-2167] [10L/5300-2168] [10L/5300-2169] [10L/5300-2170] [10L/5300-2171]
[10L/5300-2172] [10L/5300-2173] [10L/5300-2174] [10L/5300-2175] [10L/5300-2176] [10L/5300-2177] [10L/5300-2178]
[10L/5300-2179] [10L/5300-2180] [10L/5300-2181] [10L/5300-2182] [10L/5300-2183] [10L/5300-2184] [10L/5300-2185]
[10L/5300-2186]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2140]

FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "MATADERO DE REINOSA", PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 16 de noviembre de 2006 y a petición del Consejero de Ganadería, Agricultura Y Pesca, se autoriza la encomienda de Construcción del Nuevo Matadero de Reinosa a ejecutar directamente por la Administración a través de TRAGSA (Sociedad Estatal Empresa de la Transformación Agraria, S.A), como servicio técnico y medio instrumental propio.

Con fecha de 17 de mayo de 2011, el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y el Alcalde de Reinosa acuerdan la entrega del Nuevo Matadero de Reinosa al Ayuntamiento de Reinosa, dándose por integradas en el Patrimonio que éste tiene adscrito para el cumplimiento de sus fines."